

02 JUL 2025

Expediente N° 10.458/2016.-

Resolución N° D-ORAN-199/2025.-

VISTO:

La situación académica del Bach. Raúl Antonio Benegas, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° CD-NAT-319/2017, se designa al Bach. Raúl Antonio Benegas, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación simple, en la asignatura **"Física General"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, mediante Resolución N° CD-NAT-306/2018, se otorga ampliación de dedicación temporaria al Bach. Raúl Antonio Benegas, de dedicación Simple a Semiexclusiva en el cargo de referencia.

Que, por Resolución N° CA-SO-029/2023, se promociona Transitoriamente al Bach. Raúl Antonio Benegas en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, en la asignatura **"Física General"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración sobre la situación académica del Bach. Raúl Antonio Benegas, corresponde dar por finalizada sus funciones en el Incremento de Dedicación Simple a Semiexclusivo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, para la asignatura **"Física General"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 03 de octubre de 2023; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

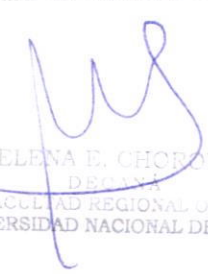
ARTÍCULO 1°: Dar por finalizadas las funciones del Bach. Raúl Antonio Benegas, D.N.I. N° 14.244.757, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con incremento de Dedicación Simple a Semiexclusivo, para la asignatura **"Física General"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, otorgado mediante Resolución N° CD-NAT-306/2018, a partir del 03 de octubre de 2023.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución a Secretaría Académica, Consejo Directivo, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Bach. Raúl Antonio Benegas, Oficina de Personal, Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA